HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados Locales, integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca en Sonora de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa previsto en el Articulo 52 y 53 Fracción II de la Constitución Política para el Estado de Sonora y el artículo 32 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudimos ante esta Asamblea con el objeto de someter a consideración de esta soberanía, el siguiente **Punto de Acuerdo en relación al punto de revisión carretero (Precos) Querobabi, para que las autoridades responsables agilicen la revisión de lo transportes de pasajes y de carga que llevan acabo;** con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es conocimiento de todos, especialmente por aquellos que viajamos constantemente por la carretera federal no. 15 de nuestra entidad; el gran clamor que genero por varios años a nuestra sociedad, la creación de puestos de revisión en diferentes puntos de la carretera internacional numero 15 estación Don-Nogales, especialmente los malestares que ocasionaron las ya desaparecidas de Potam y Benjamín Hill, sonora; el sentir de la ciudadanía se enfoco en la pérdida de tiempo generada por las grandes filas de camiones de transporte de carga, pasaje y de particulares que constantemente se vieron afectados; así como, en otros casos, por la actitud prepotente de militares encargados de revisar a quien por azar o en uso de su libre albedrio señalaban sin utilizar alguna técnica “mas” profesional que la prepotencia

misma, con el pretexto de buscar y encontrar cualquier tipo de estupefacientes o drogas.

Ante el clamor de la ciudadanía, como de diversos sectores de la sociedad, especialmente los productores de frutas y legumbres nacionales y locales, quienes señalaron atrasos de hasta 12 horas en dichos puestos de revisión, mismo que, les ocasionó gran pérdida económica por la dilatación en la entrega del producto y en otros casos, por deterioro del mismo; así como, diferentes exhortos a las autoridades responsables de dichos puestos por parte de las tribunas del poder legislativo local y federal. En junio de 2006, el entonces Gobernador de Sonora, anuncio en conferencia de prensa en la reunión del Comité de Seguridad Pública de la Comisión Sonora- Arizona el proyecto de remodelación del puesto de revisión carretero, PRECOS, de Benjamín Hill, donde destaco la inversión de ocho millones de dólares, y consistirá en la instalación de equipos de Rayos X y Rayos Gamma, mejoramiento del área de revisión de automóviles, construcción de un área de servicios, plataforma de revisión, caseta de revisión de autobuses y caseta de control de portales, principalmente; todo esto con el fin de agilizar la inspección de automóviles y que no se siguieran lastimando las mercancías ni las personas que pasan por este lugar.

A finales del mes de abril de 2009, la Secretaria de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado de Sonora Ignauraron el nuevo punto de revisión carretero (PRECOS) Querobabi; con una inversión final de 11.2 millones de dólares; es decir, 154 millones de pesos, donde el gobierno del Estado participo con 114 millones de pesos y el resto, 40 millones de pesos, la federación, en inversión para la obra; misma que cuenta con tecnología de punta para la detección de drogas, armas, explosivos y personas.

Donde uno de sus objetivos esenciales y novedosos anunciados, fue la reducción en el tiempo de revisión a los camiones de carga, autobuses y automóviles, para disminuir la perdida en la calidad e inocuidad de los productos, pesqueros, acuícolas, frutas y legumbres; trayendo como beneficio especialmente al puerto de Guaymas, ya que se encuentra ubicado dentro del flujo de carga en tránsito internacional que se moviliza en autotransporte y que utiliza los corredores multimodales Guaymas- Arizona y Guaymas- Mexicali.

Además de la agilización de revisiones y reducción de tiempo, ya que cuenta con tecnología de punta para revisar camiones de carga al 100% en tan solo “tres minutos”, así como carriles de acceso para autos livianos y de pasajeros.

No obstante lo anterior, esta inversión tan costosa, importante y cacaraqueada por todas las autoridades federales y estatales; no está cumpliendo su objetivo principal como lo dieron a conocer; ya que aún se pueden percibir grandes filas de camiones de pasajeros y de transporte de carga; pudiéndose contar hasta más de 50 autobuses en constante espera de turno para revisión y ni que decir, de las “kilométricas colas” y los centenares de autotransportes de carga, que aun siguen perdiendo tiempo en las revisiones del actual “retén” que ocasiona serios problemas en la exportación de mercancías a través de ésta frontera, porque eso hace que se retrasen, ya que hay fechas establecidas para la entrega de la mercancía; En el caso de la hortaliza y fruta se devalúa un 3 por ciento por la tardanza en la revisión; Más del 70 por ciento de frutas y hortalizas que se exporta al vecino país, cruza por ese retén.

Esto afecta a todos los estados de la región, ya que Sonora es un estado ‘embudo’, aquí se forman largas filas de tráileres que vienen con la carga de productos agrícolas de estados como Colima, Nayarit, Sinaloa; todos los productos que van a Estados Unidos por esta región pasan por este filtro

de revisión (Precos), que está saturado, se estima que al año más de 70 mil tráiler pasan por este puesto de revisión.

Es por ello, la importancia que tiene el que estemos atentos de todos aquellos factores que vengan a trastocar la posibilidad de desarrollo económico para nuestra entidad, no es posible que inversiones tan grandes e importantes como la construcción de un puesto de revisión con tan alta tecnología, no refleje su objetivo primordial de construcción; que es darle mayor celeridad y eficacia a la revisión del autotransporte y de carga, ya que esto ha significado para los productores locales y nacionales, pérdidas multimillonarias que bien, se pueden evitar si se aplica de manera eficaz la tecnología de punta que se instalo en ese puesto de revisión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al Titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que agilice la revisión de los camiones de transporte de carga y de pasaje que se hace en el puesto de revisión carretero (precos) Querobabi.

SEGUNDO: El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que haciendo uso de sus facultades, gestione ante el titular de la dependencia federal encargada de administrar el puesto de revisión(precos) Querobabi, la agilización de las revisiones que se hacen a los camiones de transporte de

carga y pasaje en dicho puesto de revisión; ya que esto representa una gran pedida económica para los productores y concesionarios locales y nacionales, que transportan diferentes productos al vecino país del norte.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE
Hermosillo, Sonora, a 24 de noviembre de 2009.

DIP. GORGONIA ROSAS LOPEZ

DIP.JOSE CURIEL